

CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTO DE TITULADO SUPERIOR PARA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A UN TRABAJO SUPERIOR CATEGORÍA ENTRE LA PLANTILLA DE FASAD QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DEL I CONVENIO COLECTIVO DE F. FASAD M.P.

Se está programando la contratación de un profesional durante un periodo de seis meses (6 meses) como Psicólogo itinerante.

En aplicación de lo anterior y como medida laboral de promoción profesional provisional, el artículo 19 del Convenio, en sus apartados 10 a 12, contempla el desempeño de funciones de superior categoría. A tal fin, de conformidad con lo previsto en el apartado 12 citado rogamos que solicitéis en vuestros recursos la creación de listas de profesionales interesados en desempeñar funciones de superior categoría para el desempeño de este puesto de trabajo. Es requisito indispensable estar en posesión de Titulación de Licenciatura o Grado más Máster en Psicología.

La persona seleccionada, bajo las indicaciones de la Dirección Gerencia de FASAD, desempeñará, con carácter general, entre otras las siguientes funciones:

- Colaboración y participación con la dirección del Centro, en el caso de ser necesario, en el servicio de orientación, formación y apoyo a profesionales, familias y personas usuarias.
- Apoyo técnico a la dirección del centro, coordinadores/as y resto de profesionales.
- Realizar la valoración psicológica y elaborar el informe pertinente a petición de dirección.
- Desarrollo de programas educativos de psico estimulación individual y/o grupal.
- Realizar el seguimiento de su intervención y de las actuaciones del resto del personal sobre la atención prestada a las personas usuarias.
- Colaboración y participación con los profesionales del Centro en el establecimiento de las estrategias educativas de intervención conductual y emocional con las personas usuarias siempre que sea preciso.

- Mantener al día la documentación relativa a la evolución de las personas usuarias con las que trabaja, en cuanto a capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras y el estado emocional y conductual siempre salvaguardando el principio de confidencialidad.
- Colaboración y participación en los programas de: intervención ambiental, programa de colaboradores, en el programa de formación continua de profesionales, programas innovadores y/o de investigación, etc.
- Colaboración y participación en las reuniones con el/los coordinadores/as, dirección y resto del equipo interdisciplinar de trabajo para conseguir los objetivos de calidad de vida para los usuarios/as y en la detección de mejoras del servicio.
- Rellenar los registros y controles establecidos para el usuario/a y/ o servicio que le compete.
- Cualesquiera otras tareas que se realicen, en el ámbito de sus competencias, con el fin de conseguir el bienestar de los usuarios/as y mejorar su calidad de vida que recogen los Estatutos fin de la Fundación FASAD.
- Realización de extra jornada (guardias localizadas), que por las necesidades del servicio se requieran en su caso.

Se acompaña en fichero adjunto modelo de listado en el que se podrán apuntar los profesionales interesados en cada centro, para su toma en consideración, en su caso.

Fijamos como fecha límite para la manifestación de interés por los profesionales que reúnan requisitos las 13:00 horas del día 24 de junio de 2024, con el fin de que nos hagáis llegar el listado.

La incorporación al puesto de trabajo será inmediata.

Lo que se os informa para vuestro conocimiento y con el ruego de que se proceda a su publicación en los tabloneros de anuncios correspondientes.

Atentamente:



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidad y/o Dependencias

D. Gonzalo González Espina

Director Gerente F. FASAD M.P.